



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA**

**CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes
OBJETO	Suministrar el servicio de fumigación y trampas para control de roedores en las dos (2) sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila; incluyendo Tecnoparque Colombia Nodo Neiva y Tecnoacademia.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	30 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 03 de Septiembre de 2015, hasta las 6:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Físicamente radicadas en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 5 No. 16-16 de la ciudad de Neiva, en el horario de las 7:30-12:00 M y de las 14:00-18:00 horas o por medio magnético al correo electrónico cieshuila-contratacion@sena.edu.co , con asunto: SERVICIO DE FUMIGACION
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

El servicio de fumigación debe incluir la aplicación efectiva de insecticidas, plaguicidas y rodenticidas para el control de todos los insectos voladores, rastreros y control intensivo especializado contra las ratas, ratones, comején, murciélagos, abejas y avispas y demás plagas que afectan cada una de las sedes adscritas al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a fumigar, aplicando productos insecticidas, plaguicidas y rodenticidas durante cuatro aplicaciones debidamente licenciados y autorizados por el Ministerio de Salud, que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger el medio ambiente y evitar la contaminación atmosférica; igualmente se deberá instalar trampas para el control de roedores en las sedes de Industria, Comercio y Servicios del Centro de Formación de acuerdo a las áreas vulnerables e identificadas como focos de concentración: Cafetería, bodegas, sótanos y patios traseros.

La aplicación efectiva de insecticidas, plaguicidas y rodenticidas deberá contemplarse y ofertarse de conformidad a la siguiente demanda identificada en cada una de las cuatro sedes adscritas al Centro de Formación, y de acuerdo a las especialidades orientadas en ellas:

ITEM	SEDE	SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SEDE COMERCIO Y SERVICIOS, CRA 5 N. 16-16 – NEIVA HUILA	<p>Fumigación para ratas, ratones, murciélagos, alacranes ubicados en cafeterías, bodegas y patios traseros. Cucarachas, zancudos, hormigas, abejas, avispas y erradicación total del comején en áreas administrativas y operativas. Palomilla acumulada en los follajes de los arboles interiores y exteriores circundantes. Hongos, desinfección, desodorización de baños, aires acondicionados en general ubicados en las áreas administrativas y ambiente de aprendizaje de esta Sede.</p> <p>Suministro e instalación de mínimo 8 trampas para control de roedores en áreas vulnerables e identificadas como focos de concentración las cuales deberán permanecer en dichas áreas desde el inicio del contrato hasta la terminación del mismo.</p>	UNIDAD	4
2	SEDE INDUSTRIA, CALLE 66N. 8- 25– NEIVA HUILA	<p>Fumigación para ratas, ratones, murciélagos, alacranes ubicados en cafeterías, bodegas y talleres donde se manipulan alimentos.</p> <p>Cucarachas, zancudos, abejas, avispas, hormigas, erradicación de comején, en áreas administrativas y operativas. Hongos, palomilla acumulada en el follaje de los arboles ubicados en la parte interna de la edificación y en los nidos en las cercas metálicas de los talleres.</p> <p>Desinfección y desodorización de baños, aires acondicionados en general ubicados en la Sede.</p> <p>Suministro e instalación de mínimo 8 trampas para control de roedores en áreas vulnerables e identificadas como focos de concentración las cuales deberán permanecer en dichas áreas desde el inicio del contrato hasta la terminación del mismo.</p>	UNIDAD	4
3	TECNOPARQUE COLOMBIA NODO NEIVA, DIAGONAL 20 N. 38-16– NEIVA HUILA	<p>Fumigación para ratones, cucarachas, zancudos, hormigas, palomilla acumulada en follajes de los arboles interiores, hongos, desinfección y desodorización de baños y aires acondicionados en general ubicados en la Sede.</p>	UNIDAD	4
4	SEDE TECNO ACADEMIA CRA 1 N. 1-1B – NEIVA HUILA	<p>Fumigación para ratones, cucarachas, zancudos, hormigas, palomilla acumulada en follajes de los arboles interiores, hongos, desinfección y desodorización de baños y aires acondicionados en general ubicados en la Sede.</p>	UNIDAD	4

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del objeto contractual será de hasta cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registró presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista, se obliga para con el SENA a: **1).** Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. **2).** Ofertar y aplicar productos debidamente licenciados y autorizados por el Ministerio de Salud y la CAM que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger la comunidad, el medio ambiente y evitar la contaminación atmosférica **3).** Garantizar al SENA la calidad de los productos a utilizar en la ejecución del objeto contractual **4).** Prestar el servicio con personal idóneo, capacitado, entrenado y dotado con todos los elementos de protección y seguridad necesarios para realizar correcta y adecuadamente la aplicación de los productos. **5).** Realizar cuatro (4) aplicaciones periódicas de los productos en cada de las sedes del Centro de Formación, realizadas durante el plazo de ejecución del contrato y de conformidad al cronograma acordado con el contratista, el supervisor del contrato y la persona responsable de la oficina de Gestión de Infraestructura y servicios generales del SENA Regional Huila **6).** El contratista seleccionado deberá elaborar conjuntamente con los supervisores del contrato, el cronograma para la realización de las aplicaciones, de manera que con anticipación se informe a la comunidad educativa y en general, para la toma de las medidas preventivas tanto para el personal como para la protección de equipos de propiedad del SENA y que se encuentran dentro de los bienes inmuebles **7).** El contratista deberá

	<p>presentar a los supervisores de contrato los productos debidamente sellados para que ellos verifiquen el cumplimiento de los productos ofertados y la dosificación establecida por el contratista; posteriormente realizará su aplicación. 8) De ser necesario, hacer rotación de productos para lograr mayor efectividad en la erradicación y control de plagas 9). Los productos ofertados para aplicar en la ejecución del objeto contractual, deben presentarse debidamente sellados y etiquetados; la preparación y mezcla requerida deberá hacerse en presencia de un funcionario de salud que apoyara el proceso y de los supervisores del contrato designados por el SENA 10). Elaborar y entregar al SENA, periódicamente informe sobre el resultado de efectividad de los productos aplicados y la relación de observaciones, cambios o medidas correctivas a tener en cuenta 11). El contratista para efectos del control posterior, deberá entregar a los supervisores designados por el SENA, el plano o croquis de la ubicación de los cebos. 12) El contratista debe presentar la certificación o acta de disposición final emitida por empresas ambientales autorizadas referente al tratamiento y disposición final de los envases o empaques de los productos químicos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual acatando las normas ambientales referente al manejo integral de residuos peligrosos 13). El contratista debe dotar al personal que realice la fumigación con todos los elementos de protección y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pudiere presentarse 14). El contratista debe asumir directamente toda la responsabilidad sobre el personal que realice las aplicaciones de los productos. 15). Garantizar al SENA que para la aplicación de los productos requeridos para ejecutar el objeto contractual se usaran equipos en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daños a la comunidad o al ambiente 16). Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y equipos de aplicación hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato 17). Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. 18). Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA. 19). Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda. 20). Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará cuatro pagos parciales de acuerdo con las aplicaciones de fumigación realizadas y previa presentación de: A) Suscripción del acta de inicio. B) La factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los

B


	requisitos fiscales y legales. C). Certificación suscrita por los Supervisores del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. D). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. E). Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que los oferentes cuenten con establecimiento de comercio abierto al público, funcionando en condiciones normales de operación, con una antigüedad de un (01) año, y que su actividad principal debe estar relacionada directamente con el objeto contractual.
GARANTIAS	Cumplimiento: Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la a partir de la aprobación de la garantía. Calidad del Servicio: Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de un año, contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía. Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DEL MANTENIMIENTO	Departamento del Huila, Municipio de Neiva, Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, sedes: Comercio y Servicios, Cra. 5 No. 16-16, Industria, Calle 66 No. 8-25, Tecnoparque Colombia Nodo Neiva, ubicado en la Diagonal 20 No. 38-16. y Tecno academia, ubicado en Calle 40 N.1-1B

Neiva Huila, 31 de Agosto de 2015


FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró:  Xiomara Polanco

Revisó minuta aspecto jurídico: Moises de Loreans Ortiz Peña 

Revisó: Maria del Socorro Hernandez Parracy